

**Junta de Carrera de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales UBA**

Ciudad de Buenos Aires 13 de octubre 2022

Visto

Que se identifica una clara reducción de la cantidad de ingresantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, que según datos del Ciclo Básico Común disminuyó un 40% en los últimos 7 años.

Que en el caso particular de la Carrera de Trabajo Social, acontece el mismo fenómeno de descenso de estudiantes ingresantes. La subsecretaría académica de la Facultad de Ciencias Sociales comparte datos que señala que en el año 2022 ingresaron a la Carrera 239 estudiantes, siendo el número más bajo desde el 2013.

Que la organización de la vida del estudiante universitario requiere de la generación de apoyos y referencias institucionales que acompañen las trayectorias educativas.

Y, considerando

Que las trayectorias educativas pueden ser fortalecidas desde el ingreso a la Universidad, y no sólo a la Carrera.

Que se encuentra en las capacidades de la Carrera de Trabajo Social generar dispositivos de acompañamiento a sus estudiantes, y que para ello se requiere el conocimiento de las y los sujetos concretos que aspiran a cursar la Carrera en la sede de Constitución

Que el Ciclo Básico Común y las Carreras forman parte de la misma institucionalidad, y deberían funcionar solidariamente en beneficio de lxs estudiantes.

Que el acceso a los datos de lxs estudiantes que cursan el Ciclo Básico Común y serán, en breve, estudiantes de la Carrera de Trabajo Social facilitaría el acercamiento temprano a las necesidades e inquietudes de lxs mismxs.

La Junta de Carrera resuelve

Artículo 1. Solicitar a la Carrera de Trabajo Social y, por su intermedio, a las autoridades correspondientes del Ciclo Básico Común los datos de contacto de estudiantes que aspiran a ingresar a la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales en los años 2021 y 2022.

Artículo 2. Impulsar, a partir de esos datos, la generación de mecanismos creativos y adecuados para acompañar a las trayectorias de lxs estudiantes.

Artículo 3. De forma

Proyecto presentado por la mayoría del claustro de graduadxs – Aprobado por unanimidad
13.10.22